



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.088/12JUL021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, veintiuno de julio de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 088/12JUL021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“INFORMESE AL SOLICITANTE”

“Solis[c]ito constancia de alta y baja

para ser presentado al Instituto de Veteranos,”

R/ Se entrega al solicitante una constancia extendida _____, para ser presentada en el Instituto de Veteranos, sobre el tiempo de servicio prestado en la Fuerza Armada.

Asimismo, se informa al solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida dentro de los acervos documentales del _____, de acuerdo a las fechas proporcionadas, para lo cual se informa que se encontró el registro del alta en el _____, no así el registro cuando causó baja, por lo que no es posible extender la constancia solicitada. Asimismo, la unidad administrativa informó que se iniciará el trámite de Resolución Jurídica ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, para realizar el reconocimiento del tiempo de servicio, lo cual excede de las competencias de esta Oficina de Acceso a Información, por lo que dicho trámite corresponde realizarlo de forma personal ante la mencionada Dirección.

Por lo que en esta fecha veintiuno de julio de 2021, se informa al solicitante tal y como

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/RBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv

